

DECRETO N° 1840

VILLA CONSTITUCIÓN, 27 de Septiembre de 2017

VISTO:

La necesidad de contratar camiones volcadores destinados a tareas generales dependientes de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y de acuerdo a las indicaciones vertidas para cada responsable de área ; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a licitación pública, según el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública N° **16/17**, para la contratación de camiones volcadores destinados a tareas generales dependientes de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y de acuerdo a las indicaciones vertidas para cada responsable de área según especificaciones técnicas y particulares que forman parte del presente.

ARTICULO 2°: Presupuesto Oficial: pesos quinientos ochenta y ocho mil (\$ 588.000.-).

ARTICULO 3°: Venta de pliegos en la Sección Compras: Valor: \$ 580 (pesos quinientos ochenta), hasta cuarenta y ocho horas antes de la fecha de apertura.

ARTICULO 4°: Apertura de ofertas, **25 de octubre de 2017** ,11 hs. en Municipalidad de Villa Constitución.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Firmado: Prof. Jorge Berti - Intendente municipal
Arq. Paola Bagnera – Sec. Ordenamiento Territorial
CP Nicolás Rubicini – Sec. Finanzas y Administración.